



Planta Establecimientos Educativos SED
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-22-005603



Turbaco, febrero 14 de 2022

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN PLANTA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Asunto: PROCESO DE GESTIÓN PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CESANTÍAS PARCIALES.

Cordial saludo,

Informamos a los funcionarios administrativos adscritos a la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, que se ha implementado una plataforma tecnológica para el fortalecimiento de los procesos educativos apoyados en las TIC's, con el fin de agilizar el trámite en las solicitudes de retiro de las cesantías parciales, el cual se realizará siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página Web de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar: <http://www.sedbolivar.gov.co/>
2. Ir al menú de Sistema de la Información y seleccionar la opción EDUSAC (Sistema de Información y Procesos Administrativos y Pedagógicos), y posteriormente dar Click en el botón de ENTRAR.
3. Una vez se ingresa a la plataforma, en la parte superior derecha dar Click en la opción de Cesantías.
4. Se ingresa con las credenciales de acceso, las cuales son el usuario(número de Cédula) y la contraseña (se revisa el correo electrónico registrado en el Sistema Humano, en caso de actualizar contraseña, puede hacerlo desde Humano en



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



línea).

5. Al momento de ingresar, se da Click en el botón de SOLICITAR.
6. Posteriormente, se registra el fondo que administra las Cesantías, se selecciona el tipo de retiro parcial de Cesantías, de acuerdo al uso que vaya a darles a esta prestación, el sistema le requerirá los documentos pertinentes, para proceder a otorgarlas.
7. Se realiza el aporte de documentos requeridos, adjuntados en **PDF**, con el objeto de que se estudie la solicitud por parte de la Secretaría de Educación y se proceda a realizar el Acto Administrativo que autoriza el pago.
8. Toda la información del trámite de solicitud de Cesantías Parciales, le llegará vía correo electrónico, para mayor detalle del trámite, deberá ingresar a la plataforma para realizar el seguimiento de la solicitud.

Finalmente, me permito dar por terminado este texto, con la intención de brindar información clara y suficiente acerca del tema que nos convoca, adjunto envío el manual instructivo donde está ilustrado el paso a paso delo antes referenciado.

Atentamente,


VERONICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación

JAIRO ANDRÉS BELEÑO BELLIO
Director de Planta y Establecimiento Educativo

Proyectó: AMIRA ROSA GONZÁLEZ GÓMEZ, Coordinadora de Nómina y Novedades



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co